

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LA SOLANA

##### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional del “Reglamento regulador del régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de La Solana, Ciudad Real”.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Solana, 11 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Eulalio-Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

**Anuncio número 3607**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>